

PRESENTACIÓN

Democracia, ciudadanía y administración pública

Democracy, Citizenship and Public Administration

Edgar CÓRDOVA JAIMES

<http://orcid.org/0000-0003-2450-6156>

edgar_cordova38@hotmail.com

Universidad del Sinú-Elias Bechara Zainúm, Colombia

El presente *dossier* constituye un esfuerzo realizado por académicos investigadores de varios países y universidades que militamos en diversas epistemologías, más sin embargo el documento encuentra su interés común en el tema de la democracia, amalgama no solo, de nuestras preocupaciones intelectuales sino, además, de las aspiraciones políticas en tanto ciudadanos del mundo.

Este intercambio de ideas en torno a la democracia aparece en tiempos difíciles para la vida política y las libertades en nuestra región de América Latina. La destrucción de los valores republicanos, el autoritarismo en el caso venezolano de implicaciones globales, además del movimiento pendular de la paz en Colombia, así como los descontentos y desilusiones populares frente a los gobiernos de la región que terminan por deslegitimar liderazgos, constituyen peligros que incuban salidas arriesgadas a las crisis así planteadas. Los trastornos ocasionados por la migración coyuntural venezolana en toda la región, que pone a prueba, las estructuras y el tono garantista de nuestras democracias, y la ineffectividad de los órganos supranacionales del continente para poder coadyuvar efectivamente a la restauración democrática, se presentan por separado y en conjunto como un objeto complejo que pide ser abordado desde todas sus perspectivas.

Estas realidades se dan en medio de un enorme caos, teórico, metodológico y epistemológico en el campo de las ciencias sociales, el derecho, la sociología y la ciencia política no escapa a ello. Las críticas al positivismo, relativismo y determinismo que se han desarrollado a lo largo de del siglo XX y parte de este, siglo XXI, se fundaron cuestionando aspectos ontológicos y gnoseológicos de los objetos de investigación. La democracia no se agota en su carácter formal, ni tampoco en el carácter garantista que se desprende de la estructura política jurídica del Estado moderno republicano, supone entonces de abordajes y recursos varios para volver sobre su ontología y gnoseología. Estas críticas han derivado en corrientes de pensamiento que han influido en los estudios sociales.

La hermenéutica como propuesta planteó una crítica a las concepciones positivistas a finales del siglo XIX y comienzos del XX entre cuyos principales representantes encontramos a los filósofos Wilhelm Dilthey (1833-1911), Hans Gadamer (1900-2002) y Paul Ricoeur (1913), tal crítica aboga por la interpretación de lo que parecía solo observable y estático. Posteriormente el positivismo lógico reaccionó frente a la hermenéutica a través del neopositivismo o Círculo de Viena (1920-1940) entre los más representativos se encontraban Rudolf Carnap, Moritz Schlick y Otto Neurath, sus planteamientos modificaron algunos de los postulados iniciales del positivismo decimonónico; cuestiona el carácter nomológico-deductivo (de las leyes); la posibilidad de verificar empíricamente las teorías, de allí la importancia que tiene la racionalidad en la elaboración de proposiciones que expliquen los fenómenos.

Por su parte el racionalismo crítico mostró preocupación por el método que debía emplear la ciencia en general (método general de las ciencias) y las ciencias sociales en particular, Popper (1902-1994), fundador de la corriente conocida como "Racionalismo Crítico". Se opone al positivismo lógico en cuanto al principio de verificación o comprobación empírica. El racionalismo crítico considera que las teorías son hipotético-deductivas, puesto que las predicciones en el mundo social son insostenibles, debido a las múltiples variables que están en juego y que escapan a regularidades similares a las del mundo natural, la sociedad como fenómeno permanece abierta, y sujeta a diversas posibilidades.

Sin embargo, algunos seguidores de esta corriente como lo fue Paul Feyerabend (anarquismo epistemológico) rechazaron todo postulado absoluto que impidiera al investigador llevar adelante una nueva o diferente forma sistemática de conocer e interpretar el mundo, se oponía que el absolutismo dogmático o cualquier método científico resultaría ineficaz para el progreso de la ciencia.

Un significativo avance para el pensamiento epistemológico y metodológico se encuentra en la Escuela de Frankfurt o Teoría Crítica, cuyos dos principales representantes, Max Horkheimer (1895-1973) y Theodor Adorno (1903-1969), se apartan del método positivista, ya que para ellos conduce a la aceptación (reproducción) de los hechos sin criticar los problemas o las implicaciones que significan para la sociedad, tales como la exclusión, la desigualdad y la pobreza. Desde este enfoque se propone una especie de militancia del conocimiento comprometido con la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a la sociedad y en especial, a aquellos que padecen exclusión, malestar y desigualdad, con miras a transformar las condiciones que originan tales distorsiones sociales.

Como sabemos en la década de los años sesenta se discute desde la epistemología el dogmatismo positivista a través del constructivismo que se identifica con la visión interpretativa de la hermenéutica, planteando que el conocimiento de la realidad no es una copia de la misma, por el contrario, las teorías, categorías y conceptos, son construcciones mentales a partir de las cuales captamos la realidad, le damos sentido y nos conducimos en ella. El hombre es sujeto y objeto de su construcción problemática.

Para finales de la década de los años 70 y durante los 80, surgió un movimiento filosófico que, con algunas imprecisiones, se ha denominado "posmodernidad", allí encontramos a intelectuales como Jean-François Lyotard (1924), Gilles Deleuze (1925-1995), Jean Baudrillard (1929), Jacques Derrida (1930) y Gianni Vattimo (1936), entre otros. El posmodernismo rechaza a la modernidad, en lo que respecta a su forma de "conocer racional y positivista", y a la sociedad capitalista que surgió de ella. La posmodernidad rechaza la razón heredada de la ilustración y la racionalización de todos los aspectos de la vida social, así como el papel de los sujetos como protagonistas de la historia, de los grandes sistemas filosóficos que pretenden dar cuenta de todos los aspectos de la vida social y de la idea de progreso basada en la industrialización y en el avance de la ciencia y la tecnología. Para los posmodernistas la creciente complejidad de la sociedad capitalista, caracterizada por un gran despliegue de ciencia y tecnología, ha modificado de tal forma las relaciones societales, los valores y las prácticas tradicionales sobre las cuales se asienta la vida cotidiana, que éstas han perdido sus referentes.

Tales modificaciones ya no pueden ser comprendidas y explicadas mediante los viejos conceptos y tampoco podemos inferir de ellas regularidades o leyes causales lineales, por lo que la incertidumbre marca la pauta sobre el determinismo, el reduccionismo y la idea de progreso.

A la par de ello entramos en el ciclo de la complejidad de las cosas y saberes, entre los principales representantes de esta corriente se encuentran G. Bateson, Ilya Prigogine, H. Maturana, S. Kausman y Edgar Morin. Para la complejidad la ciencia no es un saber acabado y cerrado, es un conocimiento parcial sometido a la duda continua, la ciencia debe apuntar a una comprensión multidimensional de la realidad, sin pretensiones de llegar a conclusiones definitivas; es precisamente esa visión multidimensional la que conduce a la ciencia a dejar de lado el parcelamiento del conocimiento en disciplinas, que ha llevado cada vez más a una especialización. No obstante, sin negar los conocimientos disciplinarios la complejidad propone el paradigma transdisciplinario; así, complejidad y transdisciplinariedad van juntas en esta nueva forma de investigar y entender la realidad.

En general este caos ha tomado lugar alrededor de algunos desencuentros clave: a) un único método válido para todas las ciencias, incluyendo las humanas, que no es otro que el modelo objetivista de explicación causal, cuyo fin sería el descubrimiento de leyes y la predictibilidad de los fenómenos sociales, la supuesta existencia de una ley o única causa son las razones que explican los acontecimientos sociales y su devenir histórico el determinismo histórico, que señala que la historia inevitablemente transita por ciertos estados de evolución, de acuerdo con una ley natural que los rige y por donde necesariamente han de pasar

todas las sociedades del mundo, b) la separación entre el sujeto y el objeto que lleva al investigador a estudiar la sociedad y a la democracia en este caso como cosas distintas separadas.

En este entrega la democracia es discutida desde varias aristas, la primera de ellas es el tema de la participación ciudadana, que define desde una óptica muy difundida, un tipo de democracia donde la ciudadanía entra a formar parte de la estructura del régimen político, entendida como un fenómeno que ocurre dentro del Estado, y que ha tenido o adoptado características a partir de los cambios en la acción administrativa, o mediante el desarrollo de los novísimos mecanismos de comunicación en redes, populares y ciudadanas que modifican la formación de opinión, legitimidades y acciones para influir en las decisiones, o para directamente en nombre del ejercicio de la soberanía ciudadana tomarlas; en segunda instancia se discute la educación como instrumento para la formación crítica de las libertades de la ciudadanía, más allá de facilitar la incorporación en la sociedad mediante destrezas y habilidades para la producción.

Otro aspecto tratado es la relación entre la democracia, el derecho constitucional y la administración de justicia, en tanto que se transita una relación establecida tradicionalmente entre derecho y democracia mediante lo que es el garantismo tan discutido y estudiado; en este caso llamamos la atención en la supremacía constitucional desde las ideas de la modernidad y el rol que el poder judicial tiene en los intentos por judicializar la política y subvertir el orden político y constitucional acordado mediante decisiones y actuaciones judiciales.

Se desarrollan del mismo modo un conjunto de reflexiones sobre las definiciones clásicas de la democracia y las debilidades de las democracias reales de la región que han producido entre otras cosas las migraciones hacia la gran democracia norteamericana, proveedora del *comfort* material del sueño norteamericano; es discutida como frustración de la población ante la imposibilidad de dicha democracia en absorber más migrantes y estos deban cambiar su destino por México.

Finalmente se discute el neomarxismo como el camino seguido por intelectuales y académicos para comprender las sublevaciones, las luchas, las revoluciones y los intentos del viraje a la izquierda en la región, así como por entender las falencias de la democracia de sus capacidades de absorción de intereses y problemas de las mayorías, así como la frustración y fracaso de experimentos como el socialismo del siglo XXI devenido en autoritarismo militarista. Este tema se complementa con el interés tanto social como, político y jurídico por estudiar las nuevas expresiones de criminalidad que se expresan a partir del fenómeno de la desmovilización de los grupos armados irregulares en Colombia, que mediante acciones terroristas, y la comisión de delitos con prácticas y armamento de guerra inauguran una especie de tipología de terrorismo-delictivo, que tanto el derecho colombiano como el internacional han de tratar en el marco de la democracia y estado de derecho de ese país, quien experimenta un post acuerdo pendular y débil que abre una veta de trabajo interesante para las ciencias sociales latinoamericanas dado las posibilidades de un proceso de paz y reconquista de la democracia en Venezuela.

Los derechos humanos como problema político, así como también el estudio conceptual de los problemas de las personas con discapacidad en el contexto de la familia, son temas tratados en este dossier con miras a promover desde la perspectiva axiológica, el respeto hacia los derechos de todos los seres humanos y seres vivos en general, en todos los ámbitos sociales.